

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-25.63.09-01-0561-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: MAYORDOMO (ELECTRICISTAS), CLASIFICACIÓN: 25.63.09

## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: <b>MAYORDOMO (ELECTRICISTAS)</b>	
CATEGORÍA: MAYORDOMO (ELECTRICISTAS )	CLASIFICACIÓN: <b>25.63.09</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

COORDINAR, SUPERVISAR Y/O ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA RAMA ELÉCTRICA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

## III. OBLIGACIONES:

1. COORDINAR, SUPERVISAR Y/O ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA RAMA ELÉCTRICA, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. COORDINAR, SUPERVISAR Y/O ADMINISTRAR, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DESMANTELAMIENTO, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN PARCIAL O GENERAL, CALIBRACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE DE TODA CLASE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONTROL, POTENCIA, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, EQUIPOS, INSTALACIONES, COMPONENTES, ACCESORIOS Y CIRCUITOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN QUE REQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LA RAMA ELÉCTRICA, APOYÁNDOSE EN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE COMO: CATÁLOGO DE PARTES, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CORTES SECCIONALES, DIAGRAMAS, ESQUEMAS Y DIBUJOS QUE SE LE PROPORCIONEN.
3. COORDINAR, SUPERVISAR Y/O ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO RELACIONADO CON: SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONTROL, POTENCIA, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, EQUIPOS, INSTALACIONES, COMPONENTES, ACCESORIOS, SUBESTACIONES Y CIRCUITOS DE CORRIENTE ALTERNA O CONTINUA, ENTRE OTROS.

## REGLAMENTO DE LABORES

4. CONOCER, COORDINAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS PREDICTIVAS MEDICIÓN DE CORRIENTE (AMPERAJE), VIBRACIÓN, TEMPERATURA Y RUIDO PARA EL DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS EN: EQUIPOS, INSTALACIONES, COMPONENTES, SUBESTACIONES Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS.
5. COORDINAR, SUPERVISAR Y/O ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RELACIONADOS CON: MOTORES, TRANSFORMADORES, INTERRUPTORES, RELEVADORES, TIERRAS, APARTA RAYOS, ALUMBRADO, TUBERÍAS CONDUIT, CANALIZACIONES, CHAROLAS, CABLEADO, BANCOS Y CARGADORES DE BATERÍAS, TRAZAS, CALENTADORES ELÉCTRICOS, TABLEROS, PROTECCIÓN CATÓDICA, CAMAS ANÓDICAS, RECTIFICADORES, BANCOS INTELIGENTES DE CAPACITORES, SENSORES AUTOMÁTICOS DE ALUMBRADO, LEVANTAMIENTO DE POTENCIALES Y VÁLVULAS MOTORIZADAS, ENTRE OTROS.
6. COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTOS Y RIGIDEZ DIELECTRICA A EQUIPOS Y DEVANADOS.
7. ELABORAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTALACIONES A SU CARGO RELACIONADAS CON SU ESPECIALIDAD.
8. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, CONDUCTORES, LUBRICANTES, AISLANTES, DIELECTRICOS Y DEMÁS INSUMOS, CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
9. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES RELACIONADOS CON LA RAMA ELÉCTRICA (MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS) Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
10. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
11. ELABORAR, TRAMITAR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
12. MANTENER ACTUALIZADO EN EL SISTEMA QUE APLIQUE, EL INICIO Y CONCLUSIÓN (APERTURA Y CIERRE) DE LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS DE TRABAJO.

## REGLAMENTO DE LABORES

13. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS, EQUIPOS E INSTALACIONES.
14. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS, EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
15. EFECTUAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL SOLICITANTE Y/O ÁREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
16. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
17. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
18. DESARROLLAR AQUELLAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL PERSONAL E INSTALACIONES A SU CARGO, TALES COMO: INFORMES, SOLICITUDES DIVERSAS, REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES, TIEMPO EXTRA Y LABORES INSALUBRES.
19. DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS, DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
20. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTE QUE LE SEAN REQUERIDOS.
21. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
22. SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, SUPERVISANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO, ASIMISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
23. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.

## REGLAMENTO DE LABORES

24. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
25. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
26. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
27. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

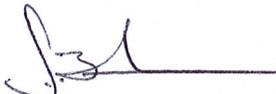
MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

### COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

  
LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE

  
ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA  
PRESIDENTE

  
ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

  
SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

